

ORDENANZA Nº 1672-2007

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, que es parte integrante de la presente ordenanza y que tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio de \$150.000 destinado a la ejecución de obras de infraestructura consistente en puente sobre canal de desagües pluviales conforme al plano obrante a fojas 3 del expediente 4096-2063/07 del 25/09/2007.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1672 con fecha 03/10/2007.-